



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0124-2025/MPL-GM

Lambayeque, 31 de marzo de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°01183-2025/MPL-OGA-OAYCP, de fecha 31 de marzo del año 2025, el Órgano encargado de las Contrataciones, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, del Procedimiento de Selección: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y SECOS PARA LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS DIARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CEDIF"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0118/2025-MPL-GM, de fecha 31.03.2025, se DESIGNA al Órgano encargado de las Contrataciones, para la conducción del procedimiento de selección, **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y SECOS PARA LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS DIARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CEDIF"**.

El numeral 47.3 del artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°1183-2025/MPL-OGA-OAYCP, de fecha 31 de marzo del año 2025, el titular del Órgano encargado de las Contrataciones, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y SECOS PARA LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS DIARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CEDIF"**.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución De Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 09 ABR 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0124-2025/MPL-GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del procedimiento de selección: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y SECOS PARA LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS DIARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CEDIF". En merito a los Fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR al Órgano encargado de las Contrataciones, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente Resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR a la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

2



Distribución:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración y Finanzas,
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto,
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
OEC
Gerencia de Desarrollo Social
Publicación
Archivo

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe